

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número

38, á 10 reales yellow mensuales en esta isla, y

12 fuera de ella, franco de porte.

ESPAÑA.

MINISTERIO DE ESTADO.

(Conclusion de los documentos referentes á las negociaciones seguidas con la Santa Sede.)

NUMERO XXIV. (1)

(Este documento lo hemos publicado antes de ahora, pues contiene el memorandum del gobierno español.)

NUMERO XXV.

Legación de España en Roma. — El infrascrito enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Católica ha recibido órdenes de su gobierno para que dé por terminada su misión y se retire de esta corré, haciendo lo igualmente todos los individuos que componen la legación española; a excepción del agregado don Carlos Moreno de Villalva, quien queda para cuidar de la correspondencia de preces como agente de las mismas y de los establecimientos españoles anejos á la propia legación.

Tiene, pues, el infrascrito el sentimiento de pedir al Emiso secretario de Estado de Su Santidad los siguientes pasaportes: uno para si, su esposa y familia; otro para el primer secretario don Miguel de los Santos Bañuelos, su esposa, hijas y familia; otro para el segundo secretario don Emilio de Muruaga; otro para el agregado don Antonio Urzúa, y otro en fin para el agregado don Mario Carpega.

Al verificar esta petición tiene también órden de su gobierno para remitir al Emiso secretario de Estado de Su Santidad copia del despacho que ha recibido con fecha 22 de julio, la cual adjunta.

Y debe poner por último en noticia del mismo eminentísimo cardenal que la embajada de Francia, potencia tan amiga de la Santa Sede, como de España, nos hace el obsequio de encargarse en el cuidado y protección especial de los intereses y subditos españoles; aunque el infrascrito está seguro de que la rectitud y justicia del gobierno pontificio serán por sí solas una garantía y una protección bastantes para tales subditos y tales intereses.

Como este triste rompimiento no altera en nada el profundo sentimiento de respeto y veneración que la nación española, su reina, sus ministros y el infrascrito profesan respecto á la dignidad y á la persona del Sumo Pontífice, mira éste como un favor especial, y se atreve á pedirlo al Emiso secretario de Estado, que obtuviese de Su Santidad una audiencia de despedida, así para él propio, como para los expresados individuos de la legación española.

Y aprovecha finalmente esta ocasión, por más que sea desagradable, para reiterar al Emiso cardenal Antonelli las seguridades de su mas alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE ESTADO.

Señora: La retirada de España del encargado de negocios de Su Santidad en estos reinos ha colocado al gobierno de V. M. en la necesidad de obrar según lo exigen las circunstancias. En esta situación, pues, ha examinado detenidamente los antecedentes relativos á los enviados pontificios y sus facultades en estos reinos; y considerando:

Que con arreglo á nuestras antiguas leyes, y muy especialmente á la 8^a, título 4^o, lib. 2^o de la novísima recopilación, se prohíbe que los nuncios en el ejercicio de sus funciones usen de la delegación, sus veces en todo ó en parte.

Considerando que la práctica constantemente observada en estos reinos es en un todo conforme con lo dispuesto en la citada ley, y que los altos cuerpos consultivos y tribunales supremos de todos los tiempos, cualquiera que haya sido la forma de gobierno, han consultado á los reyes de España la retención de la cláusula en que se concede la facultad de delegar.

Considerando que en el breve presentado por el Emiso cardenal Brunelli fué retenida la referida cláusula á consulta del estrenguido consejo real, como lo había sido siempre.

Considerando que ningún monarca español puede renunciar el derecho del "pase" y retención de las cláusulas que estén en oposición con la

disciplina observada en la nación, sin menoscabar la soberanía, y con perjuicio de sus subditos;

Considerando que permitir que las cláusulas retidas sean derrogadas por actos contrarios, equivaldría á dejar en manos de los representantes de Su Santidad la prerrogativa del Regium exequatur.

Considerando que la jurisdicción que emana de las delegaciones concedidas contra la retención de la cláusula de los breves en que se facilita para hacerlo á los nuncios, no puede ejercerse en España sin que se derogue la disciplina vigente.

Considerando que para que cualquiera persona que haya de representar á Su Santidad acerca de V. M. entre el ejercicio de sus facultades, debe presentar las letras de su legación, sujetadas al "pase" y someterse á las restricciones y retenciones que la autoridad soberana le impone, con arreglo á las leyes y costumbres de la nación.

Considerando que el que actualmente se llama en España encargado de la jurisdicción contenciosa y de las demás facultades que ejercian los nuncios, solo tiene delegación contraria á la cláusula de retención, y no ha presentado letras apostólicas, en virtud de las que, y concediendo el "pase" con la debida solemnidad, pudiera ejercerlas legítimamente.

Considerando en fin, que si continuase ejerciéndola, sería contra lo terminantemente dispuesto en las leyes, y sus actos adolecerían del vicio de nulidad, el ministro que suscribe, á consulta de la cámara del real patronato, y de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la hoja de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

San Lorenzo 21 de agosto de 1855.—Señora. — A. L. R. P. de V. M.—Firmado.—Juan de Zavala.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Dón Eleutorio Juan Lorena, que se dice encargado de negocios de la Santa Sede, cuya función desde luego en el desempeño de las facultades que ejerce en virtud de delegación del cardenal Brunelli y monseñor Alejandro Fianchi, por ser contraria á la cláusula de retención impuesta al Breve que presenta el primero como delegado apostólico en la corte de España.

Art. 2.^o Por ahora, y hasta que se presente alguna persona con Breve de Su Santidad que la faculte y reciba el "pase" para delegar la jurisdicción contenciosa en los auditores de la Rota de la nunciatura española, queda cerrado este tribunal.

Art. 3.^o Los individuos que doy componen, y que disputan, prebendar en alguna de las iglesias metropolitanas, ó catedrales del reino, se trasladaran inmediatamente á ellas para residir canónicamente.

Art. 4.^o Un comisionado del gobierno practicará las diligencias que se acostumbran en casos iguales al presente.

Dado en San Lorenzo á 21 de agosto de 1855.

— Esta rubricado de la real mano. — El ministro de Estado, Juan de Zavala.

— Se adjunta al original de su obsequio.

niente y apasionados con que ciertos periódicos hacen la oposición.

El *Diario Español* combate la nueva prórroga concedida por el gobierno por admitir suscripciones voluntarias al anticipo.

Las *Novedades* elogian la conducta observada por El *Diario Español*, con motivo de la posición favorable á los polacos en que se ha colocado El *Parlamento*, y hace ver de paso toda la odiosidad del mundo negocio del ferro-carril de Sevilla a Cádiz, hecho en tiempo del ministerio San Luis-Collantes.

Entre otros de sus párrafos, son notables los siguientes:

«Después de publicada la *Gaceta del 31 de agosto*, no hay honra ni hay decoro, no hay dignidad posible para el moderado de esta ó de la otra fracción, que no declare pública y solamente su odio á las administraciones polacas. Nosotros por nuestra parte, y con nosotros toda la prensa liberal, debemos declarar que ni cruzaremos palabra con hombre, ni renglon con periódico, que al mentar á Sartorius y Collantes, y á sus camarillas respectivas, no les aplique los epítetos que merecen su *naturia criminalidad*, sus ya probados robos.

Porque mientras esté impresa esa *Gaceta*, y mientras ellos no devuelvan al Tesoro enormes sumas, que no devolverán, sus nombres deben de parecernos lo que á toda persona decente y honrada los de José María, Zamorilla y tantos bandoleros como la sociedad arroja de sí llena de horror.

No nos pesa en verdad, ni pesar debe á los lectores, que no eran para omitidas las reflexiones que acabamos de hacer sobre el partido moderado y sus periódicos. Se atreverán ahora á decirnos todos los días que el Tesoro está exhausto, que las atenciones no se cubren, que nunca ha estado España tan miserable? Si, se atreverán, que la audacia es su principal, acaso su única dote; pero nosotros podemos responderles con la *Gaceta* del 31 en la mano:

Aunque lo sabíamos, no podíamos probaros el por que está España miserable.

Está miserable, porque los polacos la han robado de una manera inaudita.

Porque solo en las obras del ferro-carril de Sevilla a Cádiz, robaron *nueve millones*, y no robaron *cuatro* mas, porque la revolución de julio impidió que se pagasen, que ya estaba decretado su pago.»

El *Parlamento* se ocupa de nuevo de la cuestión que ha suscitado la salida del señor Moreno López de su dirección.

La *Soberanía Nacional* censura la marcha que sigue el partido progresista en el poder.

El *Occidente* censura el nuevo arreglo del ministerio de Hacienda.

El partido conservador se llama así porque conserva lo malo que adquiere, sean hombres ó sean ideas, y por eso se obstina en conservar aun en sus filas á los hombres que le han perdido y le han descreditado con sus inmoralidades. Harto mejor haría en desprendérse de ellos y purificarse. Entonces se presentaría como un partido nuevo y podría reclamar un puesto en el campo de la discusión; pero si no lo hace será bastante difícil que encuentre ni aun quien le combatá racionalmente, porque la prensa tiene más alta misión que la de combatir personalidades desacreditadas. Los viejos suelen no conservar las virtudes de su juventud; pero si sus vicios, que de día en día se hacen más insoporables. El partido conservador lleva mas allá este defecto: conserva sus malas prendas después de muerto.

De Manila se ha recibido una extensa lista de suscriptores al monumento de los señores Argüelles, y Calatrava. El número y la clase de personas que figuran en ella hacen formar la más ventajosa idea del patriotismo de nuestros hermanos de Ultramar, donde son conocidas y admiradas las virtudes de los ilustres patricios, á cuya memoria se dedica el monumento.

Por los vapores *Asia* y *Libano* se han

recibido noticias de los Estados Unidos del 14 y 16 de agosto. Los periódicos de aquella república vienen llenos de pormenores sobre los sangrientos sucesos de que ha sido teatro la ciudad de Louisville. Han muerto mas de veinte personas en la refriega entre el partido de los knownothings y los irlandeses y alemanes. Varias casas han sido incendiadas, y aun no se sabe el número de víctimas que han perecido en las llamas. El orden se había vuelto á restablecer á la fecha de las últimas noticias.

Según decíamos hace algunos días, parece en efecto que las elecciones solo han servido de pretexto para venir á las manos, pues según resulta de las diligencias judiciales, hacia tiempo que ambos partidos premeditaban este movimiento.

Los dos periódicos principales que se publican en Louisville, el *Journal*, órgano de los knownothings, y el *Courrier*, partidario de los extranjeros, acusan al partido contrario de haber sido el primero en dar la señal de la lucha; pero cualquiera que sea el primero que haya disparado el primer tiro, á los dos partidos que la han preparado y sostenido alcanza igualmente la responsabilidad de estas horribles escenas que deshonran á la humanidad entera. No es la primera vez que las mismas causas han producido en los Estados Unidos iguales crímenes. En Filadelfia hubo en 1844 escenas tan sangrientas como las de Louisville, y lo que es aun más inaudito, tratándose de un país que tiene la pretensión de marchar á la cabeza de la civilización, aquellos horribles asesinatos quedaron en gran parte impunes, como estamos seguros que quedarán ahora los de Louisville.

Si estas son las ventajas que nos ofrece el ejercicio de la libertad, tal cual allí se practica, preferimos con mucho la libertad algo más restringida, tal como la entienden en algunos países de Europa. Verdad es que por desgracia no somos nosotros los que podemos echar nada en cara á los americanos. Allí están si no los asesinatos de Barcelona, y esta es la hora en que aun están impunes.

Sin embargo de que son varias las provincias en que se ha cubierto con exceso de un modo voluntario la parte que les ha tocado en el anticipo de los 230 millones, al comunicar á los gobernadores civiles el nuevo plazo concedido por S. M., se estimula á todos los gobernadores civiles, en circular fecha del 1º, á que activen la suscripción voluntaria, á fin de realizar la mayor suma posible y evitar así en la parte que sea posible, la exacción forzosa en las provincias invadidas del cólera en el concepto de que si la suscripción excediese en toda la Península de los 230 millones votados por las cortes, se devolverá el remanente con el abono de 6 por 100 anual por el tiempo que trascurriese desde el dia que hicieron el pago hasta el del reintegro á los mismos.

Han llegado al Havre el 23 de agosto, por el camino de hierro, 80 prisioneros rusos entre oficiales y soldados, con 15 mujeres y ocho niños. Van á las órdenes de un sub-oficial y un cabo del sexto de línea. Al llegar fueron dirigidos á la ciudadela, donde esperan el arribo de un buque del Estado, que los lleve á uno de los puertos señalados en el Báltico para recibir á los parlamentarios. La mayor parte de estos prisioneros son viejos achacosos. En la isla de Aix se ha formado un depósito de 1,030 procedentes de Bomarsund, entre los cuales se han escogido los mas útiles para enviarlos á diferentes puntos, donde tendrán trabajo en que ocuparse. Uno sólo habla en francés de modo que se haga entender.

Algunas de las mujeres que les acompañan son graciosas y se visten sin repugnancia á la francesa. Otras usan trajes más sencillos que les dan semejanza con las que emigran de Alemania. El traje de los hombres es en todo igual al que usan los otros prisioneros rusos que trabajan en los fuertes de Saint-Adress y Tourneville, es decir, capote gris plegado á la espalda co-

mo un zagaljo, y una gorra pequeña de paño negro sin visera. Llevan el número del regimiento á la espalda en el capote. Los botones son de metal liso.

La suscripción para las necesidades que produzca el cólera en la provincia de Madrid asciende ya á unos 10,000 duros.

En carta anónima se han remitido al ministro de la Gobernación 50 rs., diciéndole:

«Remito á V. E. una libranza de 50 rs. sumo que en desempeño de un destino público del ramo de gobernación hace ya tiempo recuerdo haber recibido sin pernecerme. V. E. ahora hará el uso conveniente de una cantidad que por sugerencia de mi conciencia restituyo.»

Por la vía de los Estados Unidos se han recibido noticias de Méjico del 14 de julio. Según las correspondencias de algunos periódicos americanos, Santa Anna se encontraba en una situación desesperada. Toda la parte Norte se había declarado por los insurgentes. También se decía que Guanajuato había caído en su poder, y que se habían apoderado de una conducta de millón y medio de pesos que había salido de Méjico para Veracruz. Habían muerto 40 hombres de la escolta, y los 300 restantes se habían pasado á Alvarez.

Según otras versiones, los insurrectos habían sido derrotados por el general Blanco, que había entrado triunfante en Méjico.

Por el *Empire City* se han recibido noticias de la América del Sur. El Congreso de Chile da diferentes proyectos de mejoras interiores, como la creación de Bancos y construcción de vías de comunicación, etc. En el Perú se creía segura la elección de Castilla. En Bolivia la candidatura de Santa Cruz había fracasado, y no quedaban más candidatos en la palestra que Córdoba, el yerno de Belzu y el doctor Linare, que era el que más simpatías tiene en el país. Belzu reunía tropas en Chuquisaca, y se creía que con el objeto de imponer, en caso de necesidad, á su yerno por la fuerza de las armas,

Por el vapor *Isabel la Católica*, que salió de la Habana el dia 12 de agosto, hemos recibido noticias de aquella isla hasta esta fecha. Este vapor ha hecho la travesía á Vigo en 19 días. La mayor tranquilidad reina en toda la isla de Cuba. El estado sanitario era muy bueno, y los negocios mercantiles estaban en muy buen estado.

El dia 5 de agosto debió tener lugar en la Habana una gran parada de todos los cuerpos de la guarnición y de los voluntarios para solemnizar el acto de comunicar á las tropas el voto de gracias dado por las Cortes á las autoridades, al ejército, á la armada y á la Milicia voluntaria por consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar últimamente en aquella isla.

Desde una hora muy temprana de la tarde, las calles de la ciudad se veían cruzadas en todas direcciones por los voluntarios, que acudían en masa al punto de reunión señalado á su cuerpo, mientras las tropas de línea se preparaban en sus cuarteles para acudir al campo de Marte, sitio destinado para tan lucida ceremonia. La inclemencia del tiempo impidió sin embargo su realización, descargando á la hora misma uno de esos violentos aguaceros propios de la estación y de aquel clima. Solicito aquél capitán general por la salud y comodidad de las tropas y del vecindario, dispuso que se leyese por separado á los cuerpos en el lugar de su reunión la proposición aprobada en la sesión del 29 de junio, y la siguiente orden del dia:

«Soldados y voluntarios: Este voto de gracias que acabais de oír es la expresión solemne de la patria agradecida á nuestra lealtad y servicios. El se grabará en nuestros corazones de una manera indeleble, aumentará si es posible nuestra decisión, y multiplicará nuestro valor para defender hasta morir, cumpliendo nuestro juramento, la gloriosa bandera de Castilla.

Los dignos representantes de la nación pueden tener seguridad de que sabremos

conservar á todo trance la tranquilidad y afianzar mas y mas la conservación de esta importante parte del territorio español.

Yo lo espondré así respetuosamente á la reina y á la representación nacional, al elevar á su soberano conocimiento la profunda gratitud con que acogen nuestros corazones la señalada distinción que se han dignado dispensarnos. ¡Viva España! Viva la Reina! — José de la Concha.»

Ambos documentos fueron escuchados en medio del mayor silencio, y á su conclusión fueron muchos y entusiastas los vivas que se dieron á la reina, á España y al capitán general.

La correspondencia de Paris anuncia que en Angers, capital del departamento de Maine y Loire ha establecido un movimiento de insurrección, cuya causa y tendencias no refieren con exactitud. Dice por unos que ha sido preparado por sociedades secretas en combinación con otros puntos donde debía reproducirse; y otros lo hacen depender de la carestía de vivres, lo cual ha servido de pretexto. De resultados se hacen muchas prisiones.

Dicen algunos periódicos que según parece el señor Heros, intendente del palacio, desea edificar por cuenta del patrimonio en el terreno del Buen Suceso.

A consecuencia de una comunicación de nuestro ministro plenipotenciario a Constantinopla, en la que manifestaba que se encontraban vagando en Crimea más de treinta españoles que fueron conducidos aquél país por cuenta de la administración inglesa, para servir de mozos de mulas, cuales, abandonados y sin protección, podrían comprometer con su conducta el buen nombre de este país; el gobierno tiene en cuenta que si bien no puede pedir que los subditos españoles se trasladan donde mejor les convenga, tiene el deber de velar por sus intereses y por el honor y dignidad del buen nombre español. Ha expedido una real orden encargando los gobernadores civiles que, haciendo uso de la misión protectora que á su dignidad corresponde, y solo en este concepto, enculen á sus administrados la conveniencia de fijar en los contratos que puedan tipular para trasladarse á Oriente la condición de abonarles los gastos de regreso á España, por cuyo medio conseguirán verse abandonados y expuestos á los sufrimientos que ya experimentan algunos.

Ahora que la autoridad acaba de adoptar medidas para que sean observadas las reglas higiénicas contenidas en una instrucción publicada por el Consejo de Sanidad del Sena, creemos oportuno trasladar las siguientes líneas que son un excelente consejo á los perezosos:

«Tanto en los pueblos de campagna como en los que no lo son, la propiedad es que principalmente conserva la salud y preserva de enfermedades y epidemias.

Se ha dicho mas de una vez que no pueden tener propiedad los trabajadores pobres, porque lo impiden las necesidades de su vida y la naturaleza de sus trabajos; pero en esto hay exageración, porque una hay tan fácil ni menos costoso en cualquier situación que el cumplimiento de deber de la propiedad.

El agua que corre en abundancia sobre toda la superficie de la tierra en fuentes, en arroyos, en ríos y en mares son la propiedad del trabajador.

No hay cuerpo tan feo que con su piedad no se embellezca, ni yeso tan blando que con ella no tome realce, ni habitación, por estrecha y malsana que sea, que con ella no pueda mejorar de condiciones. Para hacerla propia solo basta querer.»

La noticia del legado de 300 mil francos hecho á Mr. Alejandro Dumas por anciano de Poitiers, que se había entusiasmado con la lectura del «Monte Cristo» que corría como cosa positiva, viene desmentida por un periódico de Poitiers.

Lo sentimos: porque era seguramente

una merecida recompensa al génio del escritor francés.

Parece que en el conservatorio de música y declamación de esta corte se preparan buenas y saludables reformas para el nuevo curso que comienza en setiembre. Mucha falta hace que el conservatorio salga de su antiguo «dolce far niente».

Deseariamos saber si rige ó no rige el decreto eximiendo de registro los equipajes de los viageros. En la práctica estamos observando, y todos los días recibimos quejas que nos lo confirman, que los carabineros hacen abrir baules y maletas, y registran á su placer como si tal decreto no hubiera existido nunca; pero no teniendo noticia de que se haya derogado oficialmente, nos hallamos en el caso de preguntar, si quiera no sea mas que por complacer á los que se lamentan de molestias sufridas por los registros, si subsiste vigente el referido decreto, y en qué consiste que no se prevea su cumplimiento á los dependientes.

Dice la *Independencia belga*:

Entre las chuscas de la exposición, hay un juguete de niño que ha divertido mucho á la reina de Inglaterra y al príncipe de Gales. Es un granadero de la guardia, especie de Gargantua, sentado junto á la torre de Malakoff la cual tiene entre sus rodillas. De cuando en cuando abre la boca y hace una fuerte aspiración; acto continuo, alraido un cosaco por esta aspiración se arroja fuera de la torre, cae en la boca del granadero, y se lo engulle en un santiamente moviendo los ojos. Este terrible granadero se traga 15 rusos por minuto.

La pérdida del vapor *Cisne* con 114 pasajeros, que todos se salvaron, cerca de la barra de Oporto, atribuida á la niebla, fue causada por la inesperada aglomeración de arenas, que formaron un banco movido, y allí varó. Si esto sucede en agosto, ¿qué será desde primeros de diciembre á abril? He aquí un nuevo indicio confirmatorio de que el puerto de Oporto no servirá para buques grandes antes de cuarenta años, y que parte de su camino marítimo tendrá que trasladarse á Vigo. ¡Qué sería la importancia de este privilegiado puerto en manos de un gobierno previsor!

(Corona de Aragón.)

Creemos que nuestros lectores verán con gusto las siguientes líneas, que tomamos de la reseña que *El Galignani Messager* hace de los cuadros presentados por nuestros pintores en la exposición de París:

La colección española se encuentra en la tercera galería trasversal, en la parte de afuera de la sala Prusiana entre las de Austria y Bélgica. La patria de Murillo y Velázquez ha presentado ochenta y cuatro cuadros al óleo; pero al contemplarlos, es preciso que olvidemos sus pasadas glorias en la pintura. Sin embargo, algunos de sus artistas poseen un mérito considerable, aunque debemos atribuirlo en su mayor parte mas bien á la influencia francesa que adelantos indígenas. Nuestro asombro consiste, en verdad, en hallar tanto adelanto en el arte en un país que se ve sumido en un estado sembrante de desorden permanente.

Federico Madrazo ha encontrado, á pesar de todo, medios para adquirir en su arte una habilidad notable y grandes conocimientos. Pertenece á su pincel muchos retratos excelentes y un cuadro muy bueno. Las santas mujeres en el sepulcro (593) nos recuerdan vivamente las buenas cualidades de la escuela francesa, que, segun se dice, ha contribuido mucho á su mérito.

Uno cuadro grande de otro señor Madrazo, probablemente pariente del primero, num. 608, El entierro de Santa Cecilia, también es muy estimable. Ibrahim y Djérbi, num. 622, por el señor Tejeo, un cuadro que pertenece al arte elevado, tanto por el asunto como por el estilo, está bien dibujado, es buena la composición y tiene mucha verdad en la expresión y en las actitudes.

Montañés en su cuadro de *Saul y la Sibila* ha mostrado mucha habilidad y poco discernimiento, porque ha cambiado el carácter hebreo y oriental de la escena en un asunto híbrido griego y romano vulgar.

Núm. 855. *El retrato del rey don Francisco*, por López, es bastante bello, y se comprende por otros que debe ser parecido; pero el lienzo que representa *La despedida de Napoleón I y la reina Hortensia* es absurdo.

Uno de los mejores cuadros remitidos por los artistas españoles, núm. 543, es el que representa *La feria de Sevilla*, por Becquer. Las figuras y los animales, están muy bien dibujados y llenos de animación.

Acerca de la marcha que se sigue en la venta de los bienes nacionales, publica el *Diario Español* un artículo cuyas principales observaciones trasladamos, atendiendo, como es justo, al último párrafo. Así dice el periódico citado:

«En unas ventas salen las fincas por la capitalización sin hacerse los precios; en otras viceversa, porque se hizo un precio en 1843 ó 1848, como sucede en las que están anunciadas á la venta para el 15 del corriente, salen por los valores que entonces se les dieron, resultando de esto tal confusión para los compradores de buena fe, que se ven en la imposibilidad de luchar con personas que por circunstancias particulares u otras causas se hallen en el caso de tener noticias que deben ser conocidas de todo el mundo: así es que rara suele ser la subasta de alguna importancia en que no se proteste de la nulidad del acto como sucedió en la del 29 del próximo pasado sobre una dehesa en la provincia de Cáceres.

«Hay nada mas monstruoso que tomar el tipo para verificar la venta de una finca con un precio hecho hace dos años? Cuánto ha podido variar su valor, ya en pró ya en contra? Quién no conoce que una dehesa de monte bajo se ha podido roturar, y acrecer su valor en dos y tres tantos mas?

«Pues quien ignora que una de buen arbolado ha podido desaparecer este y reducirse á la mitad ó menos de lo que pudo valer?

«Quién ignora, por último, que de la manera que han estado administradas las fincas del clero, beneficencia y propios, aun cuando se hayan verificado sus arriendos en pública licitación, se han verificado muchas en cantidades infinitivamente menores que las que por ellas se puede sacar? Nadie, absolutamente nadie. Faltariamos á nuestro deber si no pidieramos al Gobierno que antes de anunciar una finca á la venta, se forme el expediente en debida forma, como se hacia antes, haciendo se aprecie por peritos, con todas las formalidades que se exigen por las leyes, y que salgan á subastas los bienes por lo que resulte valer mas; y si no hubiese alguna vez postor, que se retasara ó saliese con baja de la sexta parte.

«Tanta mas razon hay para que esto se haga así, cuanto que el interés que podría tener el Gobierno de que se hicieran con precipitación las ventas, para recibir unos cuantos millones, no existe ya, pues como la generalidad de los compradores han de pagar con los billetes del anticipo voluntario forzoso, es bien seguro que en un año, aunque realizasen dos mil millones, que casi es imposible, no recibirá en efectivo nada por el primer plazo, por manera que ni este miserable motivo hay para violentar tan escandalosamente las ventas.

«Esperamos que todos nuestros colegas se apresurarán á apoyar nuestra reclamación, pues no debe creerse que haya uno solo indeferente á que la fortuna pública pase á manos de los especuladores, que son los que se aprovechan de toda clase de desórdenes, por una cantidad infinitamente menor que lo que vale, y sirve para enriquecer unos pocos.

El buque que se está construyendo en uno de

los puertos de Inglaterra, por cuenta de la compañía de navegación del Oeste, tendrá 680 pies ingleses de largo, ó sean 737 españoles, y capaz de una carga de 25,000 toneladas inglesas, siendo por consecuencia seis veces mayor que los mas grandes navios de linea. En su construcción se ha combinado el hélice con las ruedas, y las máquinas tienen la fuerza de 2,000 caballos, aunque en realidad pueden elevarse á la fuerza de 10,000.

Para prevenir cualquier accidente en la maquinaria y evitar detenciones por esta causa, las ruedas no solo tendrán suficiente separación entre sí, sino que serán movidas con independientes impulsos, combinándose todo de un modo que la descomposición ó rotura de una de ellas, y la limpieza que sea presiso practicar en uno ó dos cilindros ó calderas no entorpezcan la marcha del

bueque. Este no llevará velamen de ninguna especie; pues solo el vapor será su agente motor: su marcha se ha calculado en 15 millas por hora en todos temporales; su consumo de combustibles será menor proporcionalmente al que gastan los actuales vapores por andar diez millas en igual tiempo.

La compañía que posee ese monstruoso buque ha resuelto que su primera expedición la haga á Australia; la distancia desde el punto de partida á Puerto-Felipe sin hacer escala es de cerca de 12,000 millas; de modo que calculando su marcha en 15 leguas por hora llegará á su destino en 35 días.

Su inmensa capacidad permitirá llevar combustible para viaje de ida y vuelta, regulándose en 12,000 toneladas de carbón, además, 5,000 de carga, y espacio para 2,000 pasajeros con sus equipajes y todas las provisiones necesarias para el consumo. Se botará al agua en la proxima primavera de un modo desconocido hasta el dia, pues entrará de costado por medio de ciertos aparatos dispuestos al intento.

VARIEDADES.

Historia.—Como nada se dijo acerca del origen del tesoro, que con tanta insistencia se estuvo buscando en la plaza del Progreso, creamos que nuestros lectores nos agradecerán que publiquemos la siguiente relación que, como verídica, acaba de entregarnos una persona que parece muy enterada en cuentos y anécdotas de sacrería.

Héla aquí.

Allá por los años de 1801 á 1808, una persona acaudalada de Madrid entregó con mucho sigilo al padre fray Raimundo Pérez de Acosta, sacerdote del convento de la Merced, que existía entonces en el lugar que hoy ocupa la plazuela del Progreso, una caja de plomo cerrada, que contenía inmensos tesoros en pedrería y joyas de mucho valor, que el acaudalado madrileño, conocido por el sobrino del Indiano, había heredado de un tío suyo, gobernador de Nueva-Granada. Este sobrino del Indiano era célebre y joven aun, y pasado algún tiempo, cansado de la corte, resolvió tomar parte en la guerra de la independencia, y obtuvo una plaza de alférez en un regimiento de provinciales: antes de salir de Madrid para Extremadura hizo testamento y llamó al padre Pérez de Acosta para encargárle que, si moría en la campaña, entregase el tesoro que contenía la caja á una parenta suya por línea materna, llamada doña Aurora Pimentel y Traspalacios, que residía entonces en el Perú.

Salio á campaña el alférez, y, sorprendido por los franceses el destacamento de que formaba parte en la falda de Sierra de Gata, fué pasado por las armas. El padre Acosta no volvió á tener noticia alguna de su amigo, y continuó guardando religiosamente el tesoro sin alrevés ni aun á examinarlo.

Pasaron ocho ó diez años, y el padre Acosta, acometido de una fiebre y próximo á morir, comunicó su secreto y el lugar donde tenía oculto el tesoro á un hermano lego muy devoto, conocido por el Santo, y que se llamaba hermano Miguel de los Reyes. Vino el año 20, y en seguida la expulsión de los frailes, y el hermano Miguel, que era entonces despensero de la comunidad, antes de abandonar el convento, ocultó la caja en uno de los sótanos, a cuatro pies de profundidad.

Volvió el absolutismo y con él los padres mercenarios volvieron también á ocupar su casa. Pero como el hermano Miguel era mortal, hubo de acometerle una pulmonía, que le condujo al cementerio, teniendo antes la precaución de dejar escrita una carta para un hermano suyo, residente en Mahón, dándole las instrucciones necesarias acerca del tesoro de que era depositario. La avanzada edad y los achaques del mahonés no le permitieron dejar aquella isla para venir á Madrid.

Algunos años mas tarde murió sin sucesión, dejando por única heredera á una hermana, ya bastante entrada en años, que tampoco se resolvió á hacer el viaje á la corte, guardando sin embargo con el mayor

cuidado la carta del hermano Miguel hasta su muerte.

Esta carta, sin saber por qué medios, ha venido á parar, según se dice, á manos de un pobre jornalero, que la posee hace algunos meses, y que parece dió origen á las excavaciones practicadas últimamente con poca fortuna.

Receta.—Un periódico publica la siguiente:

«Modo sencillo y fácil de destruir la facción.

25 ó 30 millones, ó los que sean necesarios á proporcion del cuerpo que vaya tomando la facción, del presupuesto del clero, y aplíquense á la movilización de M. N., á la creación de cuerpos frances. Repítase cuantas veces sea necesario y estará curada la gangrena.

Este remedio quita las fuerzas al mal y las dispensa á la salud. No se ha probado pero indispensablemente debería producir buen efecto. Tiene la ventaja de no ser molesto al paciente (el pueblo), y de ser solo gravoso al que produce el mal.

Nomenclatura.—En el año 1728 se principió a escribir en las esquinas de las calles y plazas la denominación de las vías públicas de París. Anteriormente no hubo calle que no hubiese cambiado muchas veces de nombre, y estos cambios, fundados frecuentemente en motivos frívolos y extravagantes, se presentan siempre del atraso de aquellos tiempos poco ilustrados. Cuántas de estas vías públicas debieron su denominación á un objeto particular ó á algún suceso extraordinario! Muchas veces debían su título á su deseo habitual, y otras á los robos y asesinatos que en ellas se cometían. Ordinariamente la denominación de una calle provenía de algún personaje distinguido que tenía en ella una casa notable. Pero la mayor parte la debía á la vecindad de un edificio ó establecimiento religioso.

Cuéntase en París 18 ó 19,000 calles, plazas públicas, paseos, pasajes, puentes, muelles, mercados, etc., etc. Sin embargo, los historiadores de París, Sauval, el abate L'boeuf y Jallot no están siempre conformes acerca del origen de sus denominaciones, y no encuentran el nombre existente en la actualidad sino á fuerza de alteraciones sucesivas ó de derivaciones numerosas. Con todo, si se adopta por origen la opinión mas verosímil, se pueden clasificar poco mas ó menos las vías públicas de la manera siguiente.

Doscientas veintes y ocho calles ó plazas tienen una denominación suficientemente explicativa, aunque para un gran número no existe el motivo que les ha dado el nombre: tales son las calles Traverse, Traversière, Traversine; las numerosas calles de Prêtes, Pavée, Percée, etc., y particularmente las del puits, Bon Puits, de Deux, de Trois ó de Douce Portes, porque la una estaba cerrada por sus dos extremidades, y en las demás no se contaba mas que tres ó doce puertas ó casas; y aun en las calles de Taillepin ó Brice-Miche, porque en ellas se hacia la distribución del pan del cabildo de Saint-Mery etc.

Ciento setenta y siete calles deben sus títulos á iglesias, capillas, abadías, conventos, monasterios, antiguos cementerios ó colegios que estaban próximos a ellas: y ciento treinta y ocho á su inmediacion á estos mismos establecimientos.

Ciento treinta y tres calles tienen los nombres de propietarios inmediatos á ellas, ó de los que las habían hecho abrir en sus propiedades.

Ciento cuatro traen su denominación de los terrenos en que han sido abiertas, y 54 de su dirección hacia un lugar ó establecimiento cualquiera.

Ochenta y siete calles deben tambien su denominación á ciertas muestras. Antiguamente el número de estas era mucho mas considerable, pero tambien es principalmente en donde mas se han cambiado los nombres desde medio siglo acá.

Setenta y cuatro llevan el nombre de antigüas faldas que existian en ellas, y 66 el de uno de sus principales habitantes.

A 66 de las vías públicas se ha dado el título de provincias ó ciudades de Francia ó de Europa.

Cincuenta y nueve calles ó paseos conservan los nombres de mariscales, generales ó oficiales superiores que han servido gloriósamente á su país, y otras 89 llevan los de oficios ó corporaciones establecidas en ellos.

Cuarenta y cinco calles conservan la memoria de antiguos administradores, 86 la de magistrados integros y 16 la de abogados célebres.

El favor ó el espíritu de la época ha hecho dar á 63 de las vías públicas los nombres de 42 príncipes ó princesas y el de 21 Reyes ó Reinas.

Tambien por favor, pero mas por reconocimiento, por los talentos ó servicios prestados, 36 calles llevan los nombres de 37 abades ó abadesas y 17 de catedrales ó obispos.

Treinta y ocho plazas ó muelles han recibido su denominación en memoria de grandes batallas, victorias ó tomas de ciudades, y nueve recuerdan los nombres de almirantes ó goles de esquadra.

Veinte y nueve tienen los nombres de antiguos ministros, secretarios, consejos de Estado y otros dignatarios y tambien de dos prefectos de policia.

Las bellas artes, las artes liberales y la ciencia están comprendidas tambien en esta extensa nomenclatura. Encontramos en efecto los nombres de 23 literatos, poetas ó filósofos, los de 19 arquitectos, de 7 músicos, de 6 médicos ó cirujanos, de 5 mecánicos, de 4 astrónomos, de 3 naturalistas y de 2 pintores.

Respecto de las denominaciones mas ó menos insignificantes se las puede clasificar de esta manera: 13 ornamentos, 12 estatuas, 10 santos ó santas del calendario, 4 obras diversas, colocadas en uno de sus ángulos, han sido suficientes para la denominación de 39 vías públicas.

Se encuentran tambien los nombres de 3 eresibianos, de 3 alegorías, de 3 antiguos juzgados y el de un jesuita.

Por último, para 89 calles las denominaciones son tan inciertas que aun con el auxilio de las alteraciones probables, es difícil fijar su origen.

Longevidad.—Existe en el hospital de Greenwich un marinero llamado Patricio Cook que cumplió en Febrero 127 años. Apesar de sus buenos y dilatados servicios no pidió su licencia hasta despues del combate de Trafalgar, en que perdió una pierna al lado del almirante Nelson. Lleva en el hospital 49 años. Este marinero conserva todas sus facultades y su conversación es muy interesante cuando hace la narración de las batallas á que asistió hace mas de un siglo. Fué condecorado en muchos combates y siempre le respetaron sus compañeros.

Profundidad de los mares—Los mares tienen regularmente poco fondo en las inmediaciones de los continentes, tanto que en el Báltico solo tiene 120 pies de profundidad entre las costas de Alemania y Suecia. El Adriático solo tiene 130 pies entre Venecia y Trieste. La mayor profundidad entre la Francia e Inglaterra no excede de 300 pies mientras que hacia la parte Sur este de Irlanda hay como 2000 pies. Los mares del Sur de Europa son mucho mas profundos que los anteriores. La parte occidental del Mediterráneo parece ser sumamente profunda. La parte más angosta del Estrecho de Gibraltar tiene como 1000 pies de profundidad; un poco mas hacia el Este la profundidad es de 3000 pies, y al Sur de las costas de España es de cerca de 6000. Con respecto al ancho mar su profundidad es poco conocida. Como á 250 millas al Sur de Nantucket, la sonda se ha sumergido hasta siete mil 800 pies. Pero las mas admirables profundidades se encuentran en el mar del Sur; al Oeste del Cabo de Buena Esperanza se han medido 16,000 pies; y al Oeste de Santa Elena no se ha encontrado fondo á los 27,000 pies. El Dr. Young fundándose en la teoría de las mareas considera exacto calculándole 15,000 pies al Atlántico y cerca de 20,000 al Pacífico.

PALMA.

En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores una orden del Gobierno de provincia haciendo público el noble comportamiento de una pareja de la Guardia civil de esta Isla. Las personas que como los guardias José Alzamora y Juan Sureda, despreciando los peligros que pueda correr su existencia se lanzan en medio de las aguas para salvar á sus semejantes se hacen dignas del aprecio general. Así lo ha entendido nuestro apreciable Gobernador civil demostrando á tan benemérita institución las simpatías que le merece. Nosotros no podemos decir nada ante las palabras pronunciadas por la autoridad, solo si en nuestro nombre damos el mas completo para bien á la citada pareja por sus nobles y desinteresados sentimientos.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

SOLLER 11 de setiembre.

Cubiertas en su totalidad por los con-

tribuyentes de este pueblo las cuotas que les fueron señaladas por la emisión de los 230 millones, han venido á evidenciar su verdadera opinión y aspiraciones. No basaba el beneficio del 10 por 100 para animarles al pago voluntario, si ademas no tuvieran fe en las disposiciones del gobierno de S. M. y no se hallaran tambien identificados con las bases y principios económicos que encierra la ley de desamortización. Aquella y la idea de redimir los censos á que están afectos sus bienes, les decidió á pagar voluntariamente sin que á otra causa pueda atribuirse en general, bastando para probarlo plenamente el que ni uno solo hizo otro tanto el pasado año con el empréstito Domenech sin embargo de las ventajas que se ofrecieron. Esta patriótica y liberal conducta en asunto tan importante para el crédito del Gobierno y del Estado y afianzamiento de las instituciones, merece ser apreciada dignamente y puede servir tambien para conocer la tendencia de este pueblo á ocupar el lugar que le corresponde por su ilustración y demás circunstancias. Creo no tardará en confirmar con otros hechos muy eloquentes cuanto llevo dicho.

[Corresp. del GENIO.]

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN AMADO, ABAD.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term. ^o	Bar. ^o	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	21 grad.	28 p.	165 grad.
7 de la m.	17 "	28 "	250 "
Hoy (12 del dia)	20 "	28 "	245 "

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 44 ms.
Póñese.... á las... 6 " 16 "

Hora en que debe señalarse el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 56 ms. 22 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL

DE LAS BALEARES.

E. M.—Sección 1.^a

Orden general del 12 de setiembre, en Palma.

Se reconocerán por ayudantes del Escmo. señor Capitan general de estas Islas, al coronel graduado don Gregorio Villavicencio y Rosales primer comandante de infantería y al capitán graduado don Enrique Xandaró y Royra teniente de la misma arma, nombrados en real orden de 11 del mes próximo pasado y 3 del actual.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido conocimiento.—El brigadier jefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana don Agustín Marco.

Parada, Luchana, Artillería y Milicia Nacional.

Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca.

E. T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

de las Baleares.

Vigilancia.—El cabo de la guardia civil José Alzamora y el guardia Juan Sureda ambos del puesto de Manacor acaban de prestar un servicio importante, humanitario y digno de especial mencion.

Don Pascual Ribot y Ferrer, vecino de esta capital, se dirigía el dia 3 del corriente con su familia á Manacor, cuando al llegar al torrente den Caporó uno de los carros que conducía dos niños hijos del señor Ribot dos criadas y parte de su equipaje, fué detenido por la violencia de

la corriente, cayó al suelo una de las caballerías del tiro y el carro con las personas y objetos que llevaba estuvo en inminente riesgo de ser arrastrado por la fuerza de las aguas. En esta angustiosa situación llegaron al sitio del suceso los mencionados guardias los cuales se arrojaron instantáneamente al torrente con grave riesgo de sus vidas y guiados solo por el generoso sentimiento de salvar la de sus semejantes. Sus esfuerzos fueron coronados satisfactoriamente poniendo á salvo los niños, las criadas el carro con las caballerías y trasladando á la orilla apostando al señor Ribot y su señora que sin poder prestar auxilio alguno experimentaron las encontradas emociones de este incidente admirando y agraciando profundamente el valor heróico de los guardias.

Igual servicio y despreciando tambien los peligros que habían ocurrido, prestaron los citados cabos y guardia civil á una señora de esta capital que con tres hijos y una criada llegó poco momentos despues al indicado torrente.

Una gratificación que se les ofreció por tan señalado servicio, fué atentamente rehusada porque la guardia civil no halla mayor recompensa á los servicios que presta, que estos sean repetidos y grandes.

Al dar publicidad á este hecho para que los habitantes de esta provincia lo aprecien en todo su valor, me complazco en consignar que son muchos e importantes siempre los merecimientos que los individuos de aquella protectora institución han contraido y contraen todos los dias con su distinguido celo, honestez y brillante comportamiento. Palma 8 de setiembre de 1855.

—José Miguel Trias.

—Alonso Martínez Felices.

—D. António Martínez Felices, subdirector inspector tiene establecida su oficina en esta ciudad, plaza del Mercado, n.º 8, donde deben acudir las personas que deseen obtener los prospectos ó mas explicaciones sobre este asunto.

LA UNION ESPAÑOLA.—COMPANIA general de seguros mutuos contra incendios, la vigilancia del gobierno de S. M., autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1852. Dirección general en Madrid, Carrera de San Gerónimo número 34, cuarto segundo.

Es la compañía mas ventajosa de cuantas existen en su clase, pues moderada en derechos de dirección respecto á otras los fija esta en 14 maravedises por cada mil reales de valor efectivo asegurado, y en caso de incendios el máximo de las cotizaciones anuales es un real cada mil en lo inmueble, y uno y medio en los objetos movilios.

Esta compañía tiene en su asociación un capital responsable de 800 millones de reales divididos en 21,000 riesgos y adheridos 10,730 suscriptores.

Desde la época de su instalación ha satisfecho 700,000 rs. por indemnización de 130 suscripciones.

Se aseguran toda clase de fincas, objetos movilios, los productos de la agricultura, manufacturados, comestibles y géneros de todo tipo.

D. António Martínez Felices, subdirector inspector tiene establecida su oficina en esta ciudad, plaza del Mercado, n.º 8, donde deben acudir las personas que deseen obtener los prospectos ó mas explicaciones sobre este asunto.

EMPRÉSTITO DE 230 MILLONES.

Prorrogado por real decreto de 27 de agosto último el plazo para admitir suscripciones voluntarias á dicho anticipo, hasta las 7 de tarde del dia 19 del actual; se hace presente que en la agencia de negocios á cargo don Juan Salvá—Borne número 23—informarán de quien hará opr. otro el pago de la cuota que le haya correspondido en dicho empréstito mediante el descuento en que se convengan.

Tambien informarán de quien prestará el riego á crédito sobre buena hipoteca.

—Ventas. EL SÁBADO 15 DEL ACTUAL se rematarán en la plaza de Córta, á las nueve de la noche si la postura acomoda, las casas la calle de San Lorenzo, señaladas con los números 14, 15 y 16. El pliego de condiciones estan en poder del pregoneiro Francisco Tomás.

ESTÁ PARA ALQUILAR UNA FÁBRICA de fideos con todos sus enseres. En esta imprenta darán razón.

LIBRERIA DE GELABERT, en la PLAZA DE CORT.

ESTÁ PARA ALQUILAR UNA FÁBRICA de fideos con todos sus enseres. En esta imprenta darán razón.

LIBRERIA DE GELABERT, en la PLAZA DE CORT.

DESEMBALIZACIÓN.

Bolén especial de ventas de bienes nacionales.

DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

A esta interesante publicación oficial, necesaria á todas las personas que piensen interesarse en la compra de los bienes llamados á desamortizar, se suscribe en Cádiz, calle Ancha, numero 37 1/2, local de sus oficinas y despacho.

PRECIOS.—Por un mes 15 rs. vn. franco de porte. Por tres idem 42 id. id. Por el resto de año 55 id. id. cuando se suscriban por adelantado.

En los pueblos de la provincia se hace la suscripción por los correspondientes de La Palma de Cádiz, ó como en los demás del reino por cartas francesas á don José Pareja, calle y número citado, acompañando el importe en sellos de franco que se suscriben en una libranza contra correos.

Se suscribe en esta librería.

GRAN BARATURA DE LIBROS SIN REBAJA DE PRECIOS.

ESTA baratura, cuyo éxito ha sido mucho mayor que el que se esperaba, se cerrará en todo el mes actual. Las personas que deseen adquirir alguna de las obras que aun hay existentes pueden apresurar se á adquirirlas ventajosamente, pues que pasado dicho término, volverán á tomar los precios que antes tenían, y con los cuales figuran en los catálogos de las casas de donde proceden.

Imprenta de Gelabert, pas d'en Quixot, número 74, al qual se observa el de los libros.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT.

impresor y editor responsable.